

**8536** *CORRECCION de errores a la Orden de 25 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO).*

Publicada la Orden de referencia en el «Boletín Oficial del Estado» del viernes 1 de abril de 1994, se ha detectado la omisión, en el anexo I de la misma, del complemento específico de los puestos de trabajo convocados, siendo estos los siguientes:

Director provincial (INSERSO) Cuenca.  
Complemento específico: 962.988 pesetas.  
Director provincial (INSERSO) Zamora.  
Complemento específico: 962.988 pesetas.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**8537** *ORDEN de 8 de abril de 1994, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

### ANEXO

#### Secretaría General de Turismo

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Oficina Española de Turismo en Frankfurt (Alemania). Denominación del puesto: Director adjun-

to. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad y provincia: Frankfurt. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Dominio de los idiomas alemán e inglés.

Observación: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8538** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Castro-Caldelas (Orense), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Orense.  
Corporación: Castro-Caldelas.  
Número de Código Territorial: 32023.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de agosto de 1993.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar de Intervención Informática Local.

Castro-Caldelas, 10 de febrero de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**8539** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se corrigen errores de la de 9 de febrero de 1994, que nombraba los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 9 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 7 de marzo de 1994, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7388, en el concurso número 1, Comisión suplente, en el texto donde dice: «Vocal Secretario: Don Salvador Broca Tella...»; debe decir: «Vocal Secretario: don Salvador de Broca Tella...».

En la página 7392, en el concurso número 27, Comisión titular, en el texto donde dice: «Vocal Secretario: Don Alberto Solís Lucía...»; debe decir: «Don Alaberto Sols Lucía...».

Tarragona, 15 de marzo de 1994.—El Rector, Joan Martí i Castell.

**8540** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir diversas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad que a continuación se detallan:

Una plaza de Jefe de servicio de mantenimiento (grupo 1, fuera de convenio).

Una plaza de Técnico especialista en climatización (frigorista) (grupo 3).

Una plaza de Técnico especialista mecánico-fresador (grupo 3).

Una plaza de Técnico especialista vidrio y cuarzo (grupo 3).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el convenio colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuesta en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—P. D. (Resolución del Rectorado de 22 de octubre de 1992), el Gerente, Luciano Galán Casado.

**8541** RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de marzo de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

## ANEXO

### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Referencia del concurso: 37/1

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Germán Bernardo Giráldez Tiebo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Francisco J. Duandicochea Zuazo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Arturo Nicoláu Nos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Antonio Aizpuru Tomás, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús M. Fernández Castillo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Francisco Montalvo Durán, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Gerardo Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Doña María Paz Nieto Salinas, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Doña María Carmen de las Obras Los Certales Nasarre, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Referencia del concurso: 37/2

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Molinà Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Asunción Rubio de Juan, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Doña María Angeles Gil Alvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Alfonso Gordaliza Ramos, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Enrique García Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Agustín García Nogales, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Leandro Pardo Llorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Luis Pino Mejías, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña Josefa Linares Pérez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Referencia del concurso: 37/3

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Ballesteros Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.